

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

124-2019

EXP.: 55/2018 GestDoc 13335

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2019. PLAN LOGROS DEPORTIVOS Y EVENTOS SINGULARES (2ª CONVOCATORIA).

Visto la propuesta de resolución definitiva de fecha 5 de diciembre de 2019, de concesión de subvenciones a asociaciones deportivas y clubes 2019, relativo al Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares, segunda convocatoria.

Visto las Bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobada por Consejo Rector Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada el 21 de diciembre de 2018, Plan General de Subvenciones 2019 y atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria, en la línea denominada Plan logros deportivos y eventos singulares, con el fin de regular las ayudas a asociaciones deportivas del municipio y a deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se salgan de su competición regular, así como para la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero.

Visto que mediante Resolución de la Presidencia nº 85/2019 de 20 de Agosto de 2019, se aprobó la apertura del plazo de presentación de las solicitudes normalizadas, junto con la documentación exigida del 2 al 17 de septiembre de 2019, publicándose extracto, de la 2ª convocatoria Plan IV "Logros deportivos y eventos singulares" en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BOP nº 201, de 30 de agosto de 2019.

Vista la resolución provisional de Vicepresidencia 107/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, han sido notificadas a las asociaciones deportivas y clubes propuestos y publicada en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es), en aras a que formularan alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumpliendo el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, establecidas en las Bases Reguladoras.

Conforme a la Base reguladora décima, y visto el informe propuesta provisional que formula la Comisión de Valoración de fecha 5 de diciembre de 2019. En virtud de lo dispuesto en el artículo 184 y siguiente del RDL 2/2004 de 5 de marzo y de lo dispuesto en las vigentes bases de ejecución presupuestaria, así como en el apartado k del artículo 9 de los Estatutos del Organismo Autónomo que establece *Delegar las presentes atribuciones y cuantas otras pudieran corresponderle en cuanto presidente del Patronato de Deportes, a quien según el art. 7.º de los presentes Estatutos corresponde la Vicepresidencia. El Vicepresidente, además sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, asumiendo las atribuciones reconocidas al mismo*, esta Vicepresidencia **RESUELVE**:



**Primero.-** Modificar el crédito asignado a la partida 8305-34110-48950 con una cuantía de hasta 2.770,00 € para financiar el importe de las subvenciones destinada al Plan IV Logros Deportivos y Eventos Singulares 2ª convocatoria, disponible en otras aplicaciones que resultan susceptibles de ser reducidas.

La cuantía resultante, tras la realización del procedimiento de evaluación de las solicitudes admitidas se cifra en un total de 3.780,00 €

**Segundo.-** Conceder, con carácter definitivo, las subvenciones a los beneficiarios que a continuación se relacionan, una vez reformulados y aceptados los proyectos que se contienen en el expediente de su razón, resolución provisional de fecha 4 de noviembre de 2019, conforme a la base décima otorgamiento de las subvenciones, y el Anexo IV, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN
CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G41552118	150,00 €	Máster Jóvenes Sub 13-Sub 17 Collado Villalba (Madrid) Huelva y San José de La Rinconada (Sevilla) Fecha: Del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2019	150,00 €
CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA"	G41706904	180,00 €	Campeonato Nacional de Base de conjuntos y Copa individual (Pamplona) Del 7 al 11 de noviembre de 2019	180,00 €
CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA"	G41706904	180,00 €	Campeonato Nacional Absoluto Individual (Mallorca) Del 20 al 23 de Junio de 2019	180,00 €
CLUB DEPORTIVO TOROMAN	G90223165	3.125,00 €	Toromán Ultraman Triatlón (Toroman 257, Toritoman y Ciclotoroman) La Rinconada (Sevilla) Del 4 al 6 de Octubre de 2019	3.000,00 €
CLUB DE PESCA LA CARPA	G41640038	100,00 €	Campeonato de Andalucía Agua Dulce Senior Villaverde del Río (Sevilla) Del 14 al 15 de Septiembre de 2019	90,00 €
CLUB DE PESCA LA CARPA	G41640038	120,00 €	Selectivo de Andalucía de alta competición Agua Dulce Senior Peñarroya- Pueblo Nuevo (Córdoba) Del 8 al 10 de Noviembre de 2019	90,00 €
CLUB DE PESCA LA CARPA	G41640038	140,00 €	Final Campeonato de España de Pesca Agua Dulce Senior Río Jucar, Fontanel ( Valencia) Del 24 al 27 de Octubre de 2019	90,00 €

- Plan 4: Logros Deportivos y Eventos Singulares (2ª Convocatoria)	3.780,00 €
--	------------

**Tercero.-** Publicar en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, la resolución definitiva, así como dar traslado a los beneficiarios, indicando que se formulará el correspondiente convenio de colaboración en la que se indicará las obligaciones de las citadas entidades y la forma de pago de la subvención otorgada.



**Cuarto.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería para su debido conocimiento y efectos oportunos.

Ante mí, el Secretario, de lo que doy fe, lo ordena y manda al Sr. Vicepresidente, Don Rafael Fernández Arteaga, en La Rinconada, a fecha que consta en la firma del margen.



patronato de deportes